



Córdoba, 16 MAY 2017

Expte. Ref.: 0013525/2017

**VISTO**

Que la Prosecretaria Académica, Mgter. Graciela Fredianelli, solicita el reconocimiento a cargo de la titularidad de la Profesora Dra. María Eugenia BOITO ( Legajo UNC 36580) en la asignatura Comunicación y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, en virtud de la licencia de largo tratamiento del Profesor Titular de la mencionada asignatura. La Dra. Boito es Profesora Adjunta DS de esa asignatura. El reconocimiento de las funciones cumplidas se solicita desde el 15 de junio de 2016 y mientras dure la licencia del Profesor VON SPRECHER, y

#### **CONSIDERANDO**

Que a fs. 2 /3 obra informe del Área de Recursos Humanos de la Facultad informando que la Dra. BOITO, se encuentra designada en un cargo de Profesora Adjunta por concurso DS desde el 17/05/2012 con vencimiento el 16/05/2017, según Res. HCS 392/2013 y que el Lic. Roberto VON SPRECHER se encuentra de licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento desde el 15/06/2016 con renovación bimestral de la misma y cuyo último certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos le otorga licencia hasta el día 09/06/2017.

Que actualmente la Dra. BOITO desempeña las funciones del Profesor VON SPRECHER, quien es titular de la Cátedra de Comunicación y Trabajo Social, por lo que corresponde reconocimiento de las mismas desde el 15/06/2016 y encargarle a partir del día de la fecha y hasta el 09/06/2017 o hasta que el Lic. VON SPRECHER se reintegre a sus funciones de Profesor Titular.

Que el art. 13 de la L.N.P.A. permite la retroactividad del acto siempre que no se lesionaren derechos adquiridos y que además sea en favor del administrado.

Lo dispuesto en la Res. H.C.S. N° 725/2016 arts. 1, 2 y 3.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

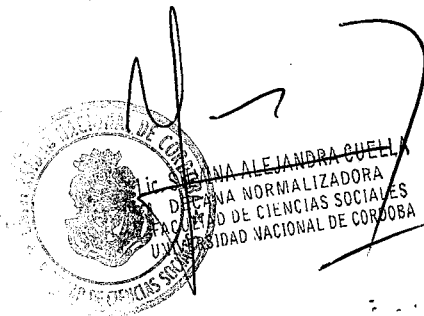
**ARTÍCULO 1º: Reconocer, desde el 15 de junio de 2016 y hasta el día de ayer las tareas y/o funciones docentes desempeñadas, por la Dra. María Eugenia BOITO (Legajo 36580), a cargo de la titularidad de la asignatura "Comunicación**

y *Trabajo Social*”, en virtud de la licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento del Profesor Titular Lic. Roberto VON SPRECHER (Legajo 24123), desde el 15/06/2016 y hasta el día de su aprobación.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior, disponer que la Profesora Adjunta por concurso DS (Cód. 111) **Dra. María Eugenia, BOITO (Legajo 36580)** esté a cargo de la Titularidad de la asignatura “*Comunicación y Trabajo Social*”, a partir del día de la fecha de su aprobación y hasta el 09/06/2017 o hasta el que Profesor Roberto VON SPRECHER se reintegre a sus funciones, en virtud de su licencia por afecciones o lesiones de largo tratamiento.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3 de la Res. 725/2016. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°:

**252**